

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 238 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS (UCI ADULTOS) Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO., QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se publica en la página web del Instituto (www.cancer.gov.co Link "Contratación") en la correspondiente convocatoria, la actualización realizada a los estudios previos.
2. Se modifica el numeral 6.6 de los términos de condiciones el cual queda así:

6.6. ACLARACIÓN A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Si hay lugar a aclaraciones u observaciones a los términos de condiciones, éstas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección invitaciones@cancer.gov.co. Las observaciones podrán enviarse desde el Veinte (20) de marzo dos mil diecinueve (2019) hasta el día Veintisiete (27) de marzo dos mil diecinueve 2019 a las 10:00 horas o diez de la mañana (10:00 a.m.). Las observaciones realizadas después de esta hora, se entenderán como no presentadas; por tanto, no serán atendidas ni comunicadas, entendiéndose que las condiciones quedarán en los términos iniciales y sus adendas si las hay.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE dará respuesta a las observaciones o aclaraciones a través de oficios o se realizarán por adendas, que se entenderá conocido por los oferentes, con la simple publicación en la página Web del Instituto. Se les solicita a los eventuales oferentes, previo a la presentación de la propuesta, realizar la consulta correspondiente a dicha página, pues se entiende que toda modificación o aclaración es de conocimiento público.

3. Se modifica el numeral 6.7 de los términos de condiciones el cual queda así:

6.7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 238 DE 2019

Página 2 de 2

D.C. - Oficina grupo Área Gestión Contractual - Tercer Piso Edificio Administrativo, el día Tres (03) de abril de 2019 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia: una (1) copia en físico y otra copia en medio magnética que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

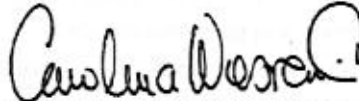
4. Se modifica el numeral 21 de los términos de condiciones el cual queda así:

21. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será a partir del 1 de mayo de 2019 o a partir de la fecha de legalización si esta se da posterior a la fecha anteriormente señalada y hasta el 31 de diciembre 2019 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El Instituto podrá apropiar posteriormente recursos con vigencias futuras para ampliar el plazo de ejecución del contrato.

5. Se modifica el anexo No. 11 cronograma el cual se anexa al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual
Elaboró: Catharin Ovalle Munevar - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (en misión GOLD RH).